



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

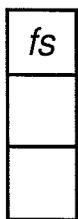
ASUNTO N°: 1009/13.-

EXPEDIENTE N°: 360/02.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se Denomina Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos a aquellos establecimientos o locales que se ofrecen en alquiler para eventos.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto de referencia y habiéndose puesto a consideración de la comunidad el pre dictamen correspondiente ante la Comisión de Información y Debate Ciudadano convocada mediante decreto P.C.D. 53/13 de fecha 18 de octubre del corriente, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña a la presente.



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Viviana Guglielmi
Presidente
Comisión Planeamiento y O. Públicas

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Mario LLANES

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/11/2013 Hs. 13:23
Numero:	1478 Fojas: 8
Expte. N°	360/2002
Girado:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

FUNDAMENTOS

Con la misma, se pretende ordenar un uso que se da en forma espontánea en la ciudad y que al no encontrarse reglamentado ha empezado a generar conflictos entre vecinos, ya que los quinchos que se pensaron en algún momento como una extensión de la vivienda para realizar actividades recreativas familiares, se convierten en algunos casos en casas de fiestas para alquilar, no realizándose ninguna adecuación edilicia para poder funcionar de esta forma.

Por otro lado, al no encontrarse este uso tipificado en la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad, se encuentran en cualquier sector o barrio, sin tener en cuenta las características de cada uno, su ubicación, su relación con el entorno y con el resto de los vecinos.

Además, por los motivos expuestos, surge que tampoco se habilitan comercialmente, aunque si se encuentran realizando una actividad comercial, al ofrecerse estos en alquiler, y por lo tanto no tributan como comercio. No obstante, lo más grave es que al no pasar por el procedimiento administrativo correspondiente, tampoco se verifican condiciones de habitabilidad ni de seguridad, teniendo en cuenta que puede generarse perjuicios a terceros que asisten al lugar, sin mencionar las molestias de ruidos molestos que sufren los vecinos de los alrededores.

En el convencimiento de que nos encontramos ante una actividad que requiere ser controlada como cualquier otra de las mismas características, donde deben cumplir con las condiciones edilicias correspondientes, de habitabilidad y seguridad.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Viviana Guglielmi
Presidente
Comisión Planeamiento y O. Públicas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DENOMINAR Salón de Fiestas, Casa de Fiesta y/o Quincho a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler con el fin de destinados a la realización de reuniones sociales o festejos de carácter privado, en los que no se exige el pago de entrada o consumición obligatoria como condición de ingreso, ya sean estos propiedad de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, como clubes, sindicatos, organismos públicos, fuerzas de seguridad, empresas y otras organizaciones sociales.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR la Tabla de usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en su capítulo VIII- "Cultura, Culto y Esparcimiento"- IV.3., de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 3°.- LOS ESTABLECIMIENTOS o locales definidos en el Artículo 1° de la presente, deberán contar con la Habilitación Comercial correspondiente emitida por el área municipal competente, previo al inicio de sus actividades. Los mismos podrán ser habilitados siempre que se encuentren encuadrados dentro de la Tabla de Usos vigente.

ARTÍCULO 4°.- LOS ESTABLECIMIENTOS o locales existentes al momento de la promulgación de la presente, deberán tramitar la habilitación comercial correspondiente, en el plazo que el DEM establezca por vía reglamentaria, el cual no podrá ser menor a un (1) año a partir de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 5°.- LOS ESTABLECIMIENTOS o locales que queden habilitados a los fines de realizar fiestas privadas, deberán cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2467 de Ruidos Molestos, o la que en su defecto la reemplazare. Ante denuncias reiteradas de vecinos de la zona, que sean constatadas por la Policía, en cantidad de tres (3) consecutivas o cinco (5) alternadas, por ruidos molestos o disturbios, la habilitación caducará sin más trámite, sin perjuicio de las multas que correspondan.

ARTÍCULO 6°.- EL PROPIETARIO del establecimiento o local deberá contratar un seguro de responsabilidad civil sobre terceros, teniendo en cuenta la capacidad máxima del salón.

ARTÍCULO 7°.- CUANDO además del alquiler del salón, se ofrecieran servicios adicionales de comidas o bebidas, deberá contarse con la habilitación bromatológica correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- SE ENCUENTRA terminantemente prohibido el consumo y/o suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

Silvio BOCCICCHIO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Viviana Guglielmi
Presidente
Comisión Planeamiento y O. Públicas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ARTÍCULO 9º.- EL PROPIETARIO del establecimiento o local responderá solidariamente por las infracciones cometidas y los daños causados con motivo y en ocasión del evento que se realice en su local.

ARTÍCULO 10º.- DE FORMA.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Viviana Guglielmi
Presidente
Comisión Planeamiento y O. Públicas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de noviembre del año 2013, siendo la hora 12:05, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI y Oscar RUBINOS por la UCR, Luis CARDENAS por el PAR, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Walter VUOTO por el FPV y la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER.-----

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario propuesto para esta reunión.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1338/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar a la propiedad ubicada en la Sección L, macizo 19, parcela 24 del cumplimiento del Retiro Frontal de la O.M 2139, en un ancho total de 3.40 m.-	Pre Dictamen: Aprobando Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1066/13	Sr. Miguel Yanes	Solicita excepción al CPU dado que su vivienda a excede el retiro de 3.00 metros. Nomenclatura catastral: Sección L, Macizo 19, Parcela 24.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1323/13	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Dirigirse al DEM a los efectos de incorporar en el Registro Permanente de Nombres de Calles, la propuesta de designar una arteria con el Nombre Vicente Gómez.	Dictamen Final: Se aconseja incorporar al Registro de Propuestas de Nombres.- Convalidan Los presentes
1321/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Sustituir el articulo 6º de la O.M 2152.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
1298/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/incorporar el articulo al Anexo I de la O.M 1494 designar con el nombre de Pasaje Adolfo Bioy Casares	Pre Dictamen: Aprobando Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
1244/13	Vecinos Valle de Andorra	Solicitan se impulse en forma urgente la instalación de servicio de luz, cloacas y agua y la mensura de las calles para poder comenzar a construir las viviendas.-	Nota de Comisión: A la DPE solicitando la viabilidad de lo requerido por los vecinos del sector.-
1239/13	Sra. María PONTONI	Solicitud del Señora María Pontoni r/ viabilizar la forma de que una calle del barrio lleve el nombre "Orlando Pontoni"	Dictamen Final: Se incorpora el al Registro de Propuestas de Nombres la propuesta.- Convalidan Los presentes
1009/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se Denomina Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos a aquellos establecimientos o locales que se ofrecen en alquiler para eventos.-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanzas con modificaciones.- Convalidan Los presentes
1203/13	Sr. Ruben PENZATO	Eleva propuesta para que la calle interna a ceder sea aprobada con el nombre "Del Cielo", si existiese el nombre las alternati vas son "Libertad" y "Julio Omar Benitez"	Pre Dictamen: Acosenja aprobar propuesta. Convalidan Los presentes
1198/13	Jorge CHOCRON	Solicitud del Señor Jorge Chocrón r/pedido de que se le asigne nombre de las calles que surgen de la urbanización identificada catastralmente como Parcela 2ZR del Macizo 1000 de la Sección J.	Pre Dictamen: Aconseja aprobar propuesta. Convalidan Los presentes
1192/13	COM3	Dictamen Final sobre asunto 899/2013, aconseja aprobar Proyecto Minuta de Comunicación.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
876/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizando el uso Confitería Bailable para el predio denominado catastralmente Macizo47, de la Sección A, propiedad del Sr. FURST Francisco Felipe.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
1173/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Art. IV.3.5.2 del Anexo I de la OM 2139	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
874/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente Municipal DU 4164-2013 r/de afectación de Espacio Verde parcela F-48-25.-	Nota de Comisión
732/13	Sosa Fuegoína S.A.	Solicita se Derogue la Ordenanza Municipal Nº 4045 a fin de salvaguardar derechos adquiridos.	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
434/13	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar de lo establecido en OM 3005 al Sr Rolando Héctor Cejas Propietario de la Parcela 10, Macizo 66, Sección D	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
1076/12	Sra. Juana CRUZ	Solicita por escrito respuesta a lo requerido en la banca del vecino, como así también se informe sobre apertura de las calle Mendoza del Barrio Onaisin.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
868/12	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Incorporar Anexo a la Ordenanza Tarifaria Nº 3501 Parte Especial Anexo XVI Gravamen por Excepción al Código de Planeamiento Urbano.-	Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.-
211/12	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-1136/2012 r/ solicitud de excepción al CPU para la Parcela 3, Macizo 1 D, Sección K, propiedad de Cruz Juana.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes
148/12	Sres. OSMAN Norberto y PAVLOV, David	Solicitan se designe el nombre de Nicolás Pavlov a una calle de nuestra ciudad.-	Dictamen Final: Se incorpora al Registro de Nombres la propuesta.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----



Concejo Deliberante de Ushuaia
Area de Debate

ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de octubre de 2013, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica y en lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 2450, convocada mediante Decreto P.C.D. N° 53/2013, con el objeto de poner en consideración los pre dictámenes correspondientes a ñas distintas comisiones temáticas de ésta institución que se detallan a continuación:

- Asunto 689/2013 proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);
- asunto 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ambito de la Ciudad de Ushuaia la implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático (DEA);
- asunto 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias;
- asunto 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;
- asunto 1173/2013 proyecto de Ordenanza referente a modifica el artículo IV.3.5.2 del Anexo I de la Ordenaza Municipal N° 2139.

Preside la presente reunión el concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaria a cargo del agente Federico SCHREINER.

Se hacen presente personal de Defensa Civil Municipal en relación al asunto 993/12 y los Sres. Daniela BEBAN y Jorge TAPPONNIER en relación al asunto 1009/2013.

Desde la secretaria se explica a los presente el mecanismo de participación y se entrega copia de los proyectos a los efectos de su estudio.

En relación al asunto 993/12 el personal de Defensa Civil detalla la importancia de la utilización del DEA en casos de emergencia haciendo una demostración de su uso y se plentean distintas modificaciones al Proyecto de Ordenanza .

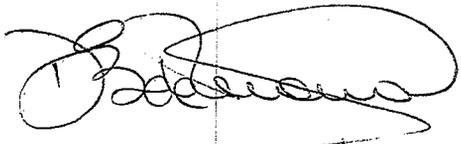


Concejo Deliberante de Ushuaia

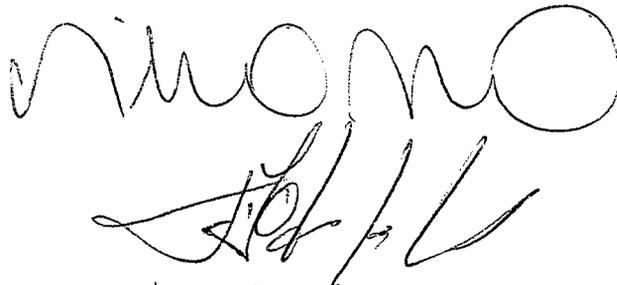
ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO

En referencia al asunto 1009/2013 los vecinos BEBAN y TAPPONIER, manifiestan su preocupación y solicitan que se contemple la situación de ruidos molestos que ellos padecen en los alrededores de la iglesia evangelica Roca de Paz.

Siendo la hora 14:35 y habiendo los interesados estudiado y expuesto sobre los distintos asuntos de interés e informandoles a los presente que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 21 de octubre del corriente a las 12:00, se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presente.



Daniela Beban



JORGE TAPPONNIER